



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1197-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de octubre de 2015

Visto, el Informe N° 847-2015-GTyT/MPP de fecha 12 de octubre de 2015 de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, invita a esta Municipalidad a participar al I Congreso Internacional de Seguridad Vial, que se desarrollará los días 22 y 23 de octubre de 2015, en el Auditorio de la Fundación Telefónica ubicado en la Av. Arequipa N° 1155 – Lima;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, a través del Informe del Visto, solicita se disponga la participación de un representante del despacho de Alcaldía y del Jefe de la Oficina de Transportes, teniendo en cuenta la importancia del evento en el marco de las coordinaciones que se efectúan para concretar el Plan de Trabajo del Sector Transportes, debiendo otorgarse los pasajes y viáticos respectivos;

Que, este despacho a través del proveído de fecha 13 de octubre de 2015, autoriza la participación del regidor Miguel Cueva Celi y del Jefe de la Oficina de Transportes, debiendo otorgar los pasajes vía aérea para el regidor y vía Terrestre para el Jefe de Transportes, y viáticos por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 19 de octubre de 2015, señala que el gasto se afectará a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

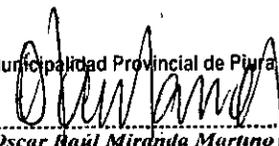
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje del Regidor Miguel Cueva Celi, y del Lic. Oscar Funes Castro, Jefe de la Oficina de Transportes, a la ciudad de Lima, para que participen en el I Congreso Internacional de Seguridad Vial, que se realizará los días 22 y 23 de Octubre de 2015, en el Auditorio de la Fundación Telefónica ubicado en la Av. Arequipa N° 1155 – Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura para el regidor Miguel Cueva Celi y vía Terrestre Piura – Lima – Piura para el Lic. Oscar Funes Castro, Jefe de la Oficina de Transportes, y el giro de viáticos por dos (02) días, para cada uno con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal, Oficina de Infraestructura y a los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE